

Cuenca (Provincia). Diputación provincial

Inutilidad de los positos de labradores : ventajas de montes pios y bancos provinciales / propuestas al gobierno por la Diputacion provincial de Cuenca.

Madrid : Imprenta de D. Leon Amarita, 1822.

Signatura: FEV-AV-P-02874

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

INUTILIDAD

POSTOS DE CARRETERAS.

PUNTALIA DE MONTES-PIÓ

REPOSICION PROVINCIAL.

PLANTAS AL GOBIERNO

DE LA PROVINCIA

de Cuenca

MADRID

C. B. 6000000202385

FEU-AU-P-02874



INUTILIDAD
DE LOS
POSITOS DE LABRADORES.
VENTAJAS DE MONTES PIOS
Y
BANCOS PROVINCIALES,
PROPUESTAS AL GOBIERNO

POR
LA DIPUTACION PROVINCIAL

de Cuenca.

MADRID :

Imprenta de D. LEON AMARITA, Carrera de S. Francisco.

1822.

INUTILIDAD

DE LOS

POSITOS DE LABRADORES.

VENTAJAS DE MONTES PÍOS

BANCOS PROVINCIALES,

PROYECTOS AL GOBIERNO

POR

LA DIPUTACION PROVINCIAL

de Guernica.

MADRID:

Imprenta de D. P. ROSALES, Curul de S. Francisco.

1855.

Prologo.

Por el favor de un amigo llegaron á manos del editor los dos informes que ahora se publican. Pareció que uno y otro no carecian de merito; y si bien pueden rectificarse muchas de sus ideas, dando á algunas de ellas mayor estension, todavia se tiene por conveniente publicarlas para mostrar los principios que profesa la diputacion de Cuenca. Se han censurado y aun querido ridiculizar varias de sus operaciones; pero al editor le consta el pulso y madurez con que ha procedido en todas ellas. Si no ha sido siempre con acierto, es disculpable por la natural dificultad de estas materias y la escasez de conocimientos que cerca de ellas reyna entre nosotros. Aun en naciones mas adelantadas hay grande atraso en las ciencias económicas y políticas, siendo muy cierta la proposicion del escritor que pinta como enorme la distancia que divide á Douvres de Calais. Las diputaciones de provincia, principalmente la de Cuenca, han encontrado muchos obstáculos para llevar adelante sus planes, ya de parte de los intereses particulares que deben combatir, ya de los zelos que en otras autoridades suelen escitar las populares. Acaso exigiria esto algun remedio que combinando mejor el equilibrio de los poderes subalternos en las provincias, facilitara el juego de la máquina política

minorando los ludimientos que por lo menos la entorpecen. No se ha ocultado á la perspicacia de nuestros legisladores este inconveniente, y es de esperar que conteniendo la demasiada fuerza de algunos muelles aumenten el giro de las ruedas, y se simplifique el movimiento de todo el artificio. El editor cree que quizá podrá contribuir en algo la publicacion de estos trabajos, bien sea por lo que tengan de util en sí mismos, bien por la ocasion que presten á los hombres de luces y amor al público para proponer sus observaciones. Se juzga bastante autorizado para afirmar que la diputacion agradecerá en sumo grado al que le demuestre sus errores, asi como mirará con el mas alto desprecio al que la impugne con aquellos dicerios de que suelen valerse los que carecen de razones.

INFORME

DADO AL GOBIERNO

POR LA DIPUTACION PROVINCIAL

DE CUENCA,

*A virtud de la orden de 24 de noviembre
de 1820.*

La diputacion cree arduo y difícil el desempeño del informe pedido en la orden del gobierno de 24 de noviembre último, no porque la cosa sea obscura, sino por los obstáculos que las preocupaciones é intereses particulares suelen oponer al acierto. No faltan quienes miran como verdad poco menos que matemáticamente demostrada el pernicioso influjo de tres cosas, á saber: abastos, caudales de propios, y pósitos. Los primeros por fortuna ya estan derogados. Los segundos se van consolidando de un modo que seran mayores y mas funestos sus perjuicios; y los terceros completarán la pobreza de los pueblos, si se pierde esta ocasion de atajar el daño.

Dos clases de pósitos hay en España, de panadeo y de labradores, sin que sea facil atinar cual de ellas es la mas perniciosa. La indicada orden parece tratar de la segunda; y por lo mismo, la diputacion limitará á esta sus observaciones, que como necesitada de libros que versen acerca de esta materia, y escasa de conocimientos económicos, se resentirán siempre de la falta de luz que pudiera prestar uno y otro.

Los pósitos de esta especie son unos almacenes fundados por los labradores mismos para socorrerlos con trigo en los meses mayores, y aun suelen tener ciertos fondos en dinero, con que se compran á precios cómodos los granos que han de re-

partirse. A primera vista parece muy benéfica esta medida, y precaucion oportuna; pero quien quiera que la mire con ojos despreocupados encontrará que ha de producir efectos muy opuestos al fin que el que lo discurrió se propuso. Todo lo que favorece el monopolio es contrario al bien comun, y no pueden esceptuarse de esta regla los pósitos que son un verdadero estanco. Tales establecimientos no crian el trigo; y si no estuviera en ellos lo encontraria el labrador en otro granero, donde la competencia, la amistad y la compasion, que no está desterrada del mundo, se lo proporcionarian antes y con mayor equidad. Se acostumbraria tambien al ahorro, hábito muy apreciable en la sociedad, padre verdadero en la riqueza; y sin fiarse mas que en su economía, manejaria prudentemente su cosecha.

Ahora gasta con poca precaucion, y cuando quiere juntar algun dinero, saca sus fanegas del pósito malvendiéndolas en el primer mercado, como actualmente se está viendo. Si se tomara razon de las familias aniquiladas en los pueblos de la provincia, es casi seguro que la mayor parte de las desgracias nacerian de deudas á los pósitos. El socorro que ellos pueden dar al labrador le sale muy caro; y bien hechas todas las cuentas, le cuesta un interes superior al que exigiria el mas codicioso usurero. Proposicion es esta que se podria demostrar con toda la exactitud de las fórmulas del álgebra; bien que para hacerla palpable, no es necesario empeñarse en cálculos sublimes y prolijos. Basta seguir el hilo de un raciocinio claro y sencillo, que se apoya en datos comprensibles á todo el mundo.

El trigo que entra en el pósito es por su naturaleza de infima calidad: los almacenes ó troges en que se guarda, pocas veces bien escogidos; y su custodia fiada á una junta municipal, que tiene poco interes en su conservacion, en los reparos del edificio, si es que no lo tiene muy grande en lo contrario. Los propietarios mas vigilantes, los mas cuidadosos, apenas pueden evitar que sus granos se libren del gorgojo y otras averias; conque será necedad esperar que administradores mercenarios las precavan en lo que no les pertenece. El labrador pues al sacar los granos del pósito sufre ya una pérdida; porque si ha de venderlo, debe ser á menos precio, y si ha de consumirlo, es á costa de alimentarse de un pan mas infimo que el que podia cocer en su casa ó comprar en la plaza. La en-

trega no se hace de valde, hay sus derechos establecidos, amén de los regalos de gallinas, huevos y aun pesetas al alcalde y escribano para obtener la preferencia. El libro de cuenta y razon tambien se abona; y esto se reparte igualmente, cargando lo que les toca á los deudores de pósitos. Aun hecho con fidelidad el repartimiento, lleva otro sobreprecio. ¿Qué será pues si á su sombra se tapan ciertos gascillos de francachelas de las justicias? Vienen luego las creces, contra las que nunca se ha declamado; pero es usura tan desmedida que podia honrar su invencion á los judios mismos, tan inteligentes en todos los medios de allegar dinero. Si se tomase noticia exacta de la fundacion de varios pósitos, se encontraria que casi todos ellos han triplicado en pocos años su caudal, prueba clara de la enormidad de este arbitrio.

Otro perjuicio que resulta de los pósitos es la estancacion de granos; bien que por lo comun no estan detenidos, y suelen andar entre ciertas gentes, que monopolizando los cargos concejiles, viven de estos y otros tales abusos.

Los pósitos tenian superintendente, contaduria general en Madrid, subdelegados y escribanos en las provincias. Todos disfrutaban sueldos, gozaban de derechos, que pesando sobre los contribuyentes, aumentaban el precio del trigo al consumidor. A esto se agrega la contribucion extraordinaria que se pagaba en dádivas al escribano para que se aprobasen las cuentas, ocultar las trampas, y obtener esperas á los deudores, que las lograban segun atizaban la lámpara: viages á la capital, pérdidas de jornales y trabajo, dietas de veredores y ejecutores forman una suma que pasmaria al que tuviese la curiosidad de recoger los elementos necesarios para calcularla.

Puede formarse un juicio aproximado por ciertos datos que estan á la vista de todos. La escribania de pósitos se regulaba en esta ciudad que producía anualmente mil doblones. Los criados de los corregidores, que eran los subdelegados, no tenían regularmente otro salario que los despachos de ejecucion que distribuian por ajuste ó partiendo la ganancia con los conductores. De un documento auténtico resulta que un escribiente de cierto corregidor sacaba de solo este arbitrio once reales diarios. Por último, á los que han visto la prontitud con que los corregidores petreclaban sus bolsillos, siendo es-

caso el sueldo, y mezquinos los rendimientos del juzgado, no puede ocultarse que en las dos subdelegaciones de pósitos y montes se hallaba un verdadero Perú, ó una piedra filosofal.

Los susodichos daños no son los únicos que producen los pósitos; los hay todavía mas trascendentales en el orden político y moral. Recogense como ya se ha dicho granos de mala calidad, y esta se aumenta por el manejo de los interventores, que les mezclan centeno, escaña, y aun las ahechaduras de sus casas. Esta es práctica general, tan sabida que ya casi públicamente se hace; y solamente puede estorbarla una severa vigilancia, que no es de esperar en administradores de fondos públicos. De semejante trigo adulterado sacan á menudo los labradores para sembrar, y dicho se está el fruto que de tal semilla se puede esperar, cuando aun las buenas se necesitan de tiempo en tiempo renovar. De aqui proviene la deterioracion que en los granos frumenticios de años á esta parte se advierte en España, y han desaparecido muchas de las variedades de trigos que antes se cultivaban.

En el orden moral traen los pósitos funestas consecuencias, enseñando las gentes á trampas, juramentos falsos, sobornos de jueces, y el hábito de los regalos. Se fomentan los partidos para el nombramiento de justicias y ayuntamientos, y se puede asegurar que suprimidos pósitos y propios, serian necesarios apremios para encontrar quien quisiera ser alcalde. Visionarias parecerán estas ideas á los que no hayan observado de cerca los pueblos, mas no á los que han vivido en ellos la mayor parte de su vida, y ahora ven para mayor desengaño los innumerables recursos y quejas acerca de lo mismo.

Si pues los labradores no encuentran verdadero socorro en los pósitos, si redundan en perjuicio de los intereses y costumbres públicas, no alcanza la diputacion por que han de subsistir tales establecimientos, á no ser que se quiera seguir el axioma de Sevilla.

El señor don Juan de Robles,
con caridad sin igual,
mandó hacer este hospital,
y con él hizo los pobres.

Aunque para la diputacion está fuera de toda duda la necesidad de abolir los pósitos, no por eso pretende que se adopte esta medida sin consultar la prudencia. El historiador

mas filosofo de este siglo observa que apenas hay un establecimiento mas inútil que los institutos monásticos; y sin embargo su repentina supresion por Henrique VIII acarreo á la Inglaterra el horrible gravamen de la contribucion de pobres, que en sentir de los mas sabios políticos de la gran Bretaña es una carcoma que llegará quizá á arruinarla, y positivamente la hubiera ya destruido, si otras benéficas y equitativas leyes no contrapesasen su fatal influencia.

Es inegable que los labradores han menester socorros; pero los mas eficaces son librar de opresion su trabajo, no con providencias retumbantes y paliativas, sino limando los grillos que por tantas partes aprisionan su industria. Abranse esas puertas cerradas; déjese en todas épocas y ocasiones libre la circulacion interior y exterior de granos; facilitense las comunicaciones por tierra y por agua; y entonces el agricultor encontrará en el rico capitalista, en el honrado comerciante, auxilios y anticipaciones que en vano se prometerá del ruin pósito de su lugar. Reunidos los intereses de entrambos, sostendrá el comerciante al labrador que le proporciona un artículo mas de ganancia, y este trabajará por criar mas y mas frutos, que tan bien le pagan sus sudores. No de otra suerte es el emporio del mar negro Odesa, ciudad cuya primera piedra se ha puesto en nuestros dias, y ya en el año de 1819 extrajo solo de España ciento veinte millones de reales por el valor de sus granos.

Lo que hoy son pósitos, se convertiria por su propio movimiento en asociaciones voluntarias manejadas por los mismos interesados, que tendrian buen cuidado de mirar en quien depositaban su confianza, sin meterse nadie á reglamentarlas, dejándoles disponer como les pluguiera de sus fondos, y no mezclándose en dirigir las el gobierno, cuya accion en tales casos solamente es eficaz para obrar el mal.

No son granos el socorro que necesita el labrador, numerario es lo que le hace falta para animar la circulacion, y guardar sus frutos hasta alcanzar una venta, que lo resarza con la ganancia correspondiente de sus gastos anticipados ó por mejor decir que le produzca interés igual al que sacaria de sus fondos empleados en otra industria. El capital gravita siempre hácia el empleo mas ventajoso, este es su centro; y mientras la industria rural no le presente igual al de la urbana,

seria tanta sandez esperar que lo atrayga, como pretender que suban hácia arriba los cuerpos graves, ó que huya el hierro de la piedra iman.

Un monte pio destinado á este efecto produciria utilidades superiores á todos los pósitos del mundo, como se ha visto por el que fundó la sociedad de Aragon en el poco tiempo que ha durado. Todavía sería mas provechoso en concepto de la diputacion un banco bien acreditado, puramente provincial, que por medio de efectivo, ó papel moneda verdadero prestase sobre buenas seguridades y á un honesto interés al tiempo de cosecha y siembra, compra de mulas y otros accidentes imprevistos, lo que hoy no encuentran los labradores sino á costa de usuras exorbitantes.

Estos bancos han hecho la prosperidad de la agricultura entre los anglo-americanos; y se les debe, principalmente al de Pensilvania, el aumento rápido de la poblacion de aquel continente, que apenas crearán las generaciones venideras.

Eran estos cuerpos muy comunes en la corona de Aragon, y subsistieron vigorosos hasta la pérdida de su libertad, no siendo tampoco desconocidos en Castilla, como se infiere de las memorias que se encuentran en nuestros antiguos economistas.

Sin hablar del de Barcelona, que competia con los famosos entonces de Venecia y Génova, por las ordenanzas del de Zaragoza llamado allí la tabla, se ve que estaba á la direccion del ayuntamiento como el célebre de Amsterdam. Las sumas que en él se depositaban eran inviolables; y los directores de la empresa ni aun revelar podian el nombre del propietario. Sobre el fomento que esto daba á la industria, la ciudad sacaba grandes utilidades de los derechos de custodia y almacenage, en manera que aprontó mucha parte del dinero para equipar el ejército del justicia en las revueltas de Antonio Perez.

Es cierto que estos establecimientos eran puramente mercantiles, pero pueden servir de modelo para fundarlos á favor de la agricultura, que en vano se esperará sacar de su languidez actual, mientras no se la considere como ramo principal de comercio. La nacion que esto descuide, renuncie para siempre á su riqueza, y persuadase que su existencia y libertad nunca dejarán de ser precarias.

La diputacion concluirá con una observacion, á su parecer muy obvia y clara. Nunca se ha pensado en pósitos de aceyte y vino, siendo parte tan interesante de la agricultura; y esto ha consistido en las menores trabas que se han puesto al tráfico de ambos caldos. Restituyase pues la libertad verdadera, no ficticia y de palabra, y el gobierno se ahorrará el trabajo de pensar en pósitos, y de hacer reglamentos inútiles, al paso que ridiculos. No oponga travas al interes individual; deje á cada cual disfrutar de su propiedad, y crea firmemente que no son las providencias sistemáticas las que producen la abundancia.

Tal es el modo de pensar de esta corporacion acerca de los pósitos, de sus perjuicios en el estado actual, y la casi imposibilidad de que puedan ponerse en mejor pie. Ha indicado los que pudiera substituirse son mayor beneficio público, en lugar de estos establecimientos, y el modo de llevarlo á cabo. Tal vez habrá usado de alguna espresion fuerte, y escendidose en el modo de producirse; mas deberá disimularsele por no ser efecto sino de su ardiente deseo de la ventura de esta provincia llamada por la naturaleza á ser rica, y condenada por su suerte á la miseria.

Diputacion provincial de Cuenca 24 de marzo de 1821.



PENSAMIENTOS

SOBRE MONTES-PIOS

Y FUNDACION DE BANCO PROVINCIAL.

Oficio del gefe político á la diputacion provincial.

Gobierno político superior de la provincia de Cuenca. = Escelentísimo señor. = El escelentísimo señor secretario de estado y de la gobernacion de la península me dijo con fecha 12 de julio último lo siguiente:

Si entre las ordenanzas gremiales dirigidas al ministerio de mi cargo no se hubiesen comprendido las de los Montes-pios de cosecheros, reunirá V. S. todas las que haya de esta clase, y las remitirá en todo el presente mes, haciendò las observaciones convenientes, oida la diputacion provincial, sobre el estado de esta clase de establecimientos y mejoras de que sean susceptibles. Para esto informará V. S. si podrá convenir que sus fondos se reunan á los que se puedan componer con las existencias y enseres de los pósitos, formando con unos y otros un capital de banco provincial destinado á la conservacion y fomento de la agricultura. = De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Y lo traslado á V. E. para los efectos convenientes, advirtiendole que no consta en este gobierno político el que se hayan dirigido al ministerio hasta ahora ordenanzas algunas gremiales de que habla precisamente la preinserta orden.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuenca 29 de agosto de 1821. = Escelentísimo señor. = Por ausencia del señor gefe político, el intendente Felipe Montes y Rey. = Escelentísimo señor presidente y diputacion provincial.

Emmendaturus, si licuisset, eram.

En cumplimiento de lo que V. S. previene por su oficio de 29 de agosto último, la diputacion propondrá sencillamente su dictamen, sin dejar de hacerlo conforme crea conveniente al bien público, por ningun respeto humano.

El retraso con que ha recibido la real orden de 10 de julio que en él se inserta, no permite ocuparse con el detenimiento que convendría para satisfacer á las preguntas, en manera que pudiera prometerse el acierto. Proxima á concluir sus sesiones la diputacion, sobrecargada de los muchos y árduos negocios que son notorios, cree imposible recoger y examinar los datos que habian de servir de basa para fundar su informe. La material averiguacion de la existencia de montes-pios de cosecheros, pide considerable tiempo; y aunque no duda del zelo é ilustracion conocida del señor gefe político, que tendrá recogidas y ordenadas estas noticias, siempre es menester emplear muchos dias para clasificarlas de nuevo, fijar las ideas, cotejarlas con los principios que la diputacion tiene por mas necesarios, y seguir las huellas por el camino que le hayan abierto, ó separarse de él; si le pareciese haber otro mas trillado y derecho.

No es tampoco menos árduo el examen de las ordenanzas de los establecimientos que pueda haber de esta clase, siendo preciso un escrupuloso análisis de todos ellos, refundir mucho de sus estatutos de nuevo, conforme á las reglas que han enseñado las luces del dia. A pesar de esto deseosa la diputacion de cumplir con lo que se la manda, y mostrar su vehemente anhelo del bien público, indicará algunos pensamientos que serán como el bosquejo del sistema que debería adoptarse. En el informe sobre pósitos hizo ver la inutilidad y aun perjuicios de tales establecimientos; y se lisonjea la diputacion que no será facil responder á sus razones, corroboradas con la experiencia, y apoyadas en los racionios con que el ayuntamiento de Cadiz demostró el ningun provecho y grandes daños

que ocasionaban cuando en el año de 13 pidió la estincion del suyo á las Cortes extraordinarias.

Insinuóse tambien alli la ereccion del banco provincial y montes-pios, como medio mas efectivo para prestar á los labradores auxilios reales y verdaderos. No puede pues la diputacion desaprobear pensamiento que asi coincide con su proyecto; pero tampoco debe dejar de observar que cuantas mas ventajas se promete de él, tanto mayor conviene que sea la prudencia y discrecion con que ha de ponerse en planta.

Aunque creemos no existir en la provincia monte-pio propriamente tal, parece que pueden llamarse asi los pósitos que con el nombre de pios se conocen en varios pueblos. Muchos de ellos habian sido fundados por eclesiásticos; pero tambien los habia dotados por la caridad de personas particulares. Su administracion á veces corria por los patronos de las familias que los crearon; pero siempre con la inmediata intervencion del cura, de cuya cuenta estaban privativamente la mayor parte de ellos. La diputacion no perderá esta oportunidad de dar testimonio á la pureza y economia con que en lo general se manejaban, y á la buena inteligencia con que se prestaban los socorros, muy distinta de la distribucion que solia darse á los pósitos de labradores. El gobierno reunió los fondos de unos y de otros, sujetándolos á la ordenanza y subdelegacion, atropellando de esta suerte los derechos mas sagrados; pero sin duda se guió por los mismos principios que dictaron incorporar al caudal de propios el rendimiento de los arbitrios particulares de los pueblos.

Esta providencia ha aniquilado los pósitos pios, de suerte que ó no subsisten ó son de poquísima utilidad. Los fondos que les pertenezcan deben separarse de aquellos que ahora estan reunidos, y darles el destino propio de su institucion, bien sea conforme á lo que determinaron los fundadores, ó bien prescribiendo las reglas que parezcan mas oportunas y acomodadas á las circunstancias actuales. No dejará de haber mucho que aprovechar en sus estatutos antiguos; porque aunque bajo distinto sistema y esplicados con distintas voces, no eran del todo desconocidos de nuestros mayores los principios económicos.

La diputacion carece de los elementos necesarios para cal-

cular ni aun aproximadamente la suma total de estos fondos; y así sería muy aventurado cualquier presupuesto que sobre ellos quisiera establecerse. En los pliegos que por los pueblos se remiten al gobierno político, deben constar estas particularidades, como pertenecientes á la utilidad pública, al fomento de la agricultura, y á las mejoras que el gobierno político se propone conseguir.

No obstante parece preciso pedir á todos los lugares una razon individual de los pósitos pios que haya en ellos, de su fundacion, estado actual y socorros que anualmente se distribuyen. Los curas remitirán separadamente otra igual, haciendo en ella las observaciones que juzguen del caso, particularmente de los abusos que hayan advertido, y del modo de precaverlos y enmendarlos. El cotejo de estos documentos entre sí descubrirá la verdad, y prestará datos para reducir á un cómputo prudente el número de labradores que un año con otro necesitan socorros, las cantidades que son menester y el fondo con que se puede contar.

La reunion de las existencias de pósitos para componer el capital de un banco provincial, al paso que en sentir de la diputacion es medida muy justa, prevee tambien que ha de encontrar dificultades punto menos que insuperables. Como los fondos de pósitos consisten en granos y dinero, es preciso reducir la primera de estas especies á la segunda, y en el dia no pudiera verificarse sin enorme pérdida, no menos por su mala calidad, que por el desprecio en que la abundancia de la cosecha y la obstruccion del tráfico los ha reducido. El dinero de los pósitos no existe mas que en las hojas de sus libros, y como los que lo manejan lo tienen hecho carne y sangre, sería obra de romanos exigirlo, siendo preciso para esto apremios, ejecuciones, y las demas medidas casi siempre inútiles, y las mas veces ocasiones de disturbios.

El banco provincial sería, no hay duda, un grande beneficio; pero es indispensable la moneda. Como su fin es facilitar la circulacion y aumentar el número de valores, ha menester valerse de lo que sea instrumento de uno y medida de lo otro. Ambas funciones las desempeña la moneda de metal, ó de papel, que aunque con menos comodidad la suple. El numerario se va haciendo cada dia mas escaso entre nosotros; y es de

temer que la escasez crezca progresivamente, no por la estracción del dinero que tanto asusta á los genios superficiales, sino por la falta de comercio é industria que nos imposibilita de ganarlo ú adquirirlo. La diputacion se abstendrá de estender sus reflexiones al metodo y reglas para la fundacion del banco; porque no es esta la cuestion del dia, y tambien porque si bien está persuadida de su utilidad, conoce que es necesario implorar las luces ajenas, y escuchar los consejos de las personas ilustradas, que á unos sanos principios reunan la práctica no interrumpida del giro, y el comercio. Seguirá en esto el sublime ejemplo del augusto congreso, que á pesar de la sabiduría de sus individuos, busca los talentos fuera de su seno para que le auxilién en la formacion de los códigos, y otros planes de interés general.

La ejecucion de estos pensamientos pertenece, si no del todo por lo menos en gran parte, á las juntas de beneficencia. Deben estas corporaciones inventar el plan combinado y metódico de socorros, examinando con nimia escrupulosidad las necesidades públicas y particulares de la provincia. Sus investigaciones han de rodar precisamente sobre la decadencia progresiva, la pobreza que cada dia se aumenta, sus causas y el modo de remediarla. Verá pronto que consiste en la falta de trabajo; y esto no siempre dimana de holgazaneria en las gentes, como de ordinario se nos echa en cara, sino de la poca ocupacion que se encuentra en España y la tenue utilidad que dan de sí las labores del campo. Es de presumir que la filantropía de las juntas de beneficencia no olvidará á la benemérita cuanto desgraciada agricultura, para sacarla del estado de languidez en que yace, por medio de las cajas de socorros, por el establecimiento de los depósitos de ahorros, y otros que tan buenos efectos han producido en paises cuyo suelo y clima no es tan favorecido de la naturaleza como el nuestro.

Concluirá sus observaciones la diputacion con hacer presente que en vano serán los montes-pios, el banco, ni las cajas públicas, si otras providencias no les acompañan. Son cierto utilísimos para remediar las necesidades imprevistas y eventuales; pero el gobierno debe cuidar que no los haya menester el labrador, y saque de su trabajo lo que necesite, no pa-

ra una precaria subsistencia; sino para pasar su vida con cierta comodidad y descanso. Pueda esperar alivios en la dura fatiga de romper la tierra, pueda prometerse que un ímprobo trabajo no abreviará los dias de su existencia, y no se acibare su vejez y últimos momentos con la consideracion de que deja á sus hijos entre las garras de la miseria.

La industria rural está muy mal recompensada, si se compara con la urbana; y la vida mas larga de un labrador, gastada en perpétuos afanes, no alcanza á reunir la mitad del caudal que en pocos años acumulan el artesano y mercader sosegados y á la sombra. Cotejense las rapidas fortunas que con muy escasos fondos se adquieren por las artes y las fábricas con los mezquinos capitales del labrador; y no se necesita mas para ver de qué parte se hallan las ventajas. Si hay propietario que llegue á recoger un mediano caudal es efecto de larga frugalidad, y por lo comun no se consigue hasta despues de dos ó mas generaciones.

La diputacion no cesará de inculcar los mismos principios que otras veces ha manifestado. Los verdaderos socorros de la agricultura consisten en dejar libre la circulacion de los frutos de la tierra, acrecentar el mercado, aproximando por comunicaciones faciles de agua y tierra, los puntos de produccion y consumo. La industriosa Cataluña fomentará entonces la agricultura de la fertil Castilla; y la facilidad de despachar los granos, que con tanta abundancia producen las fecundas tierras de Campos reanimarán las artes catalanas, y darán movimiento á la multitud de telares, hoy paralizados, no por falta de brazos sino de despacho. Entonces las provincias interiores, como la nuestra, que por la distancia de las costas se estenua y empobrece, caminaria á pasos largos á su aumento y prosperidad, porcionandole á sus frutos un asombroso desembocadero la preciosa arteria del Jucar, que basta por sí sola á hacerla floreciente. No serian entonces, como sucede ahora, una positiva calamidad las abundantes cosechas, ni estaria el labrador precisado á quemar su trigo para atender á la mas pequeña de sus necesidades. No se tenga esto por estravio ó exageracion del zelo, y baste decir que el precio de una mula es hoy igual á 200 fanegas de trigo: ¿qué cosecha bastará al agricultor que ha

ya perdido dos pares? ¿qué medios le quedarán para reembolsar una anticipacion tan exorbitante? Dese libertad habitual é ilimitada á la esportacion é importacion de granos, desechando para siempre esos terrores pánicos de que puedan acarrear la escasez, ó desaminar nuestra agricultura.

Si los granos se venden con estimacion en España, por su propio peso cesará la estraccion; porque el propietario no tratará de sacarlos, ni menos los buscará el extranjero que acude á surtirse donde encuentra el género mas barato. Ningun particular lleva sus granos al mercado, si puede despatcharlos á un precio razonable á la puerta de su casa.

La introduccion casi nada influye, y en Inglaterra donde no solo es libre, mas frecuentemente premiada, entra una trigésima parte de los granos que en aquel reyno se consumen (*). Los consumidores prefieren siempre el trigo del pais, porque da un alimento mas análogo á su naturaleza, porque no está espuesto al riesgo del mareo y por otras muchas razones fáciles de discurrir. La esperiencia nos lo enseña tambien y en las épocas de carestia hemos visto vender el trigo del reyno con sobreprecio de 100 y mas reales en fanega al extranjero.

Es de advertir que todo esto seria inutil mientras los granos de fuera lleguen á los puertos en los años comunes mas baratos que los de la península. El trigo de Campos en Santander sale 22 rs. mas caro que el extranjero; y el de la Mancha no puede competir con el de los griegos en Valencia, porque este se vende en el dia 30 rs. menos. Asi mientras que caminos sólidos y canales bien entendidos no faciliten los medios de transporte; mientras las provincias agricultoras hayan de llevar á las industriosas sus frutos á lomo ó en pesadas carretas, vanas serán las mas activas providencias para que resucite nuestra moribunda agricultura.

No prosperarán tampoco las artes ni el comercio, porque siempre decaen donde no las sostiene un vigoroso tráfico interior. El comercio exterior es á la verdad mas bri-

(*) Por muy exactos cálculos se sabe que un año con otro la introduccion de toda suerte de granos en Inglaterra no pasa de 1/571 del consumo.

llante , pero menos provechoso que el interior. Aquel emplea parte de su capital en fomentar la industria nacional ; y volviendo acaso tres ó cuatro veces al año , aunque tenga menos interes en las ventas , le produce mayores ganancias su frecuencia.

No puede menos la diputacion de aclarar esto con un ejemplo; pues aunque á primera vista parezca inóxico con el punto de que se trata , es de grande importancia demostrar la íntima conexi3n que tienen entre sí los manantiales de la riqueza pública , y que si alguno de ellos se agota no puede menos de minorarse el raudal de los demas.

El capital español que conduce paños de Guadalajara ó barraganes de Cuenca á levante , y retorna trigo del Archipiélago , no fomenta mas que una industria española , á saber, la de tegidos de lana , porque la otra parte se invierte en favorecer el cultivo de los labradores griegos. El que lleva granos de Castilla á Cataluña , y trae en cambio quincalla , indianas ó blondas , da movimiento al trabajo español en ambas partes.

Entre tanto que el uno va y viene á la Grecia , el otro hace tres ó cuatro viages de Valladolid á Barcelona , y con menos peligros fomenta á un mismo tiempo las artes y agricultura de dos provincias

Este es el modo tan cierto como facil de favorecer la labranza y vivificar las artes , proporcionarle consumos , que son los que donde quiera arreglan la produccion. Suprimanse las restricciones que tanto embarazan la comunicacion de provincia á provincia , mirensen aun las del estrangero dando la libertad que es el alma del comercio , el mejor preservativo del contrabando , y se verá renacer la abundancia , prosperar la agricultura , y florecer al mismo paso las artes.

Sin trabajo alguno del gobierno , se crearán por su propio movimiento bancos y montes-pios , que prosperarán en razon de la libertad que se les deje para la direccion y giro de sus propios negocios. Compañias de fondo reunido ocuparán sus capitales en este nuevo ramo de giro , cada miembro de él será un fiscal de las operaciones del cuerpo , y sin necesidad de reglamentos ni privilegios que guardar inviolable la fé pública , velarán por su propio interes para que

se hagan con prudencia las anticipaciones, y que la facilidad de hallar recursos no preste ocasion de contraer inconsideradas deudas.

La diputacion ha hecho cuanto ha estado de su parte por satisfacer á las preguntas del gobierno; pero espone sus ideas con la desconfianza que de sí propia tiene, y bien persuadida de la dificultad del acierto en materia ardua y complicada de suyo.

Se promete que V. S. las examinará con severa y acendrada crítica; y que aprovechandose de sus raros conocimientos teóricos y prácticos las rectificará, y propondrá á la superioridad planes á que deba su bien estar la provincia.